

53. Puebla de Guzmán (por traslado del señor Rey de las Peñas), Distrito de Valverde del Camino. Colegio de Sevilla.

54. Saldaña (por traslado del señor Teijeiro Vidal), Distrito de Carrión de los Condes. Colegio de Valladolid.

55. Tauste (por traslado del señor Amelivia Domínguez), Distrito de Ejea de los Caballeros. Colegio de Zaragoza.

56. Puenteerrabía (creada por Decreto de Demarcación Notarial), Distrito de San Sebastián. Colegio de Pamplona.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquéllos que desempeñan Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas, las vacantes que pretendan aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 37 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, emendiándose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la Regla 4.ª de dicho artículo), no a la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

#### NOTAS

Primera.—Con posterioridad al 24 de octubre de 1970, fecha de la convocatoria del concurso precedente, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de noviembre siguiente han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 38 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías que a continuación se expresan:

##### Notarías de primera clase

###### PRIMER GRUPO.—MADRID

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor Soldevilla Guzmán), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición libre.

##### Restantes Notarías de primera clase

###### TERCER GRUPO

2. Ceuta (por traslado del señor López Díaz de la Guardia), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.

3. Bilbao (creada por Decreto de Demarcación Notarial), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.

4. Gijón (creada por Decreto de Demarcación Notarial), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición libre.

5. Murcia (creada por Decreto de Demarcación Notarial), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.

##### Notarías de segunda clase

###### CUARTO GRUPO

6. Sagunto (por traslado del señor Biat Gimeno), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición libre.

7. Pasajes (creada por Decreto de Demarcación Notarial), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.

Serán provistas, en su día, por oposición libre, en sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 38 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías de Azner y Orce, desiertas en el anterior concurso de provisión ordinaria, acordada por Resolución de 2 de diciembre de 1970.

Segunda.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso.

Madrid, 9 de enero de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas en la VIII Jefatura Regional de Transportes Terrestres, con residencia en Córdoba.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: VIII Jefatura Regional de Transportes Terrestres.  
Residencia: Córdoba.

Cuerpo a que corresponde: Ayudantes de Obras Públicas.  
Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo, de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Gomez-Acebo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 26 de diciembre de 1970 por la que se nombra Tribunal de las oposiciones para la provisión de la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, correspondiente a la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, correspondiente a la Universidad de Granada, convocadas por Orden de 23 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Federico Rodríguez y Rodríguez.

##### Vocales:

De designación automática, don José Jané Solá, don Emilio Figueras Martínez y don Javier Irastorza Revuelta, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero, y de la de Madrid, los otros dos.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala, Catedrático de Universidad en situación de Supernumerario.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Sardá Dexeus.

##### Vocales suplentes:

De designación automática, don Idefonso Cuesta Garrigós, don Eulogio Alonso-Villaverde Moris y don Agustín Coturuélo Sendagorta, Catedráticos de las Universidades de La Laguna y Madrid, el segundo y tercero, respectivamente, y en situación de jubilado, el primero.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Francisco Simón Segura, Catedrático de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de diciembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Resuelto por Orden ministerial de 29 del pasado mes de diciembre el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos que fué anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre anterior y habiéndose producido nuevas vacantes con posterioridad a dicha convocatoria.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncie a nuevo concurso de traslado entre funcionarios del citado Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, las resultas del concurso anterior y las tres producidas posteriormente, cuya relación es la siguiente: